

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME EBIH.INF.DAI. N° 08/2017 CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO AL INFORME EBIH.INF.DAI. N° 04/2016 "INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE LA AUDITORIA SAYCO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2014"

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de actividades del Departamento de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2017, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe EBIH.INF.DAI. N° 04/2016 "Informe de Control Interno de la Auditoría Sayco del Sistema de Administración de Personal del 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2014".

El objetivo del seguimiento es emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el Informe EBIH.INF.DAI. N° 04/2016 "Informe de Control Interno de la Auditoría Sayco del Sistema de Administración de Personal del 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2014".

El objeto del seguimiento es la documentación proporcionada por la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos, para la verificación del cumplimiento de las recomendaciones del Informe EBIH.INF.DAI. N° 04/2016 "Informe de Control Interno de la Auditoría Sayco del Sistema de Administración de Personal del 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2014".

Como resultado del seguimiento se ha establecido el siguiente resultado:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1 Falta de aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal por el Directorio de la EBIH
- 2.2 Falta de realización de cursos de capacitación continua en temas relativos a la Ética
- 2.3 Falta de un Manual de Procedimientos de atención de denuncias por vulneración a principios y valores éticos
- 2.4 Incorporación de varios Manuales fundamentales para realizar un adecuado control interno
- 2.5 Falta de elaboración de un Manual de Puestos y los POAI de los funcionarios de la EBH.

RECOMENDACIONES NO APLICABLE

- 2.6 Falta de gestiones a realizar por la Gerencia de Asuntos Administrativos y Financieros de la EBIH para la incorporación de su personal como personal permanente

Cochabamba, diciembre de 2016

